

CONSULTORIO JURÍDICO

DIRECTOR: ALBERTO POLANÍA PUENTES

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas



NATURALEZA JURÍDICA DEL CONSULTORIO JURIDICO

- Es un centro académico y administrativo que depende directamente de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, de la Universidad Surcolombiana, constituido en virtud de lo dispuesto por el Decreto 196 de 1971 por el cual se dictó el “Estatuto del ejercicio de la abogacía” y por la Ley 583 de 2000 que lo modificó.

HISTORIA

- Mediante **Acuerdo 017 del 31 de julio de 2001**, el consejo Académico de la Universidad Surcolombiana crea el Consultorio Jurídico y establece su reglamento interno. Posteriormente fue aprobado por **Resolución No. 056 del 6 de junio de 2002**, expedida por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Neiva.

- En aras de permitir el acceso a personas de escasos recursos a mecanismos alternativos de solución de conflictos, y, como fruto de una ardua gestión administrativa, mediante **Resolución No 0206 del 14 de febrero de 2005** el **Ministerio del Interior y de Justicia** autoriza el funcionamiento del **Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico** de la Facultad de Derecho de la Universidad Surcolombiana.

MISIÓN

Ofrecer asesoría jurídica y psicológica gratuita, para solucionar los conflictos de la comunidad con un enfoque interdisciplinario, buscando mejorar la calidad de vida del Huila, formando al mismo tiempo abogados íntegros capaces de fomentar procesos de evolución del Derecho como herramienta de paz y prosperidad.

Para el año 2020, el Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana se constituirá como máximo gestor de los intereses jurídicos de la comunidad menos favorecida del Huila, pionero en la realización de prácticas profesionales y proyectos de investigación socio-jurídicos de sus practicantes, que se identificará con las necesidades de la región Surcolombiana, y comprometidos con la misión del Consultorio.

OBJETIVOS DEL CONSULTORIO JURÍDICO

1.

Prestar servicios de asesoría jurídica y social gratuita, autorizados por ley, a personas naturales de escasos recursos económicos en las áreas del derecho colombiano.

2.

Diseñar y ejecutar programas de intervención preventiva y especial a la comunidad, a grupos étnicos y a la población más vulnerable, urbana o rural, que les permita definir soluciones prácticas a sus problemas con el propósito de procurar mantener un orden jurídico y social, conforme a la defensa de los derechos fundamentales y valores constitucionales.

3.

Promover o sugerir la suscripción de convenios de colaboración mutua con entidades públicas o privadas que requieran servicios de apoyo jurídico para realizar prácticas interinstitucionales que familiaricen a los estudiantes con diversos aspectos de la ciencia jurídica y contribuyan al mejoramiento de la calidad del Consultorio Jurídico.

4.

Familiarizar a los alumnos del programa de Derecho con el ejercicio profesional, que implique la aplicación de sus conocimientos académicos.

5.

Colaborar con la eficiencia y celeridad de la administración de justicia.

6.

Desarrollar programas especiales de profundización académica mediante la realización de talleres sobre casos clínicos, que promueva a los estudiantes destrezas en la argumentación jurídica.

- El Consultorio Jurídico actualmente se encuentra ubicado en el local 2010 del Centro Comercial Popular Los Comuneros de la ciudad de Neiva. Y el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12 M y 2:00 PM a 6:00 PM.
consultorio.juridico@usco.edu.co